



**GOBIERNO REGIONAL DE
HUANCABELICA
CONSEJO REGIONAL**

**ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL
N° 009 -2007-GOB.REG.-HVCA/CR**

Huancavelica, 10 de Enero de 2007.

VISTO:

El acta del Consejo Regional de Huancavelica de Sesión Ordinaria celebrada el 10 de enero del año 2007, con el voto unánime de sus integrantes y;

CONSIDERANDO:

Que, conforme dispone el artículo 191 de la Ley N° 27680 –Ley de Reforma Constitucional, del Capítulo XIV, del Título IV, sobre Descentralización, los Gobiernos Regionales tienen autonomía, política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia.

Que, la Primera Disposición Final y Transitoria del Reglamento Interno del Consejo regional señala que: “El Consejo Regional tiene prerrogativa para modificar derogar el presente Reglamento a iniciativa de DOS TERCIOS de miembros del Consejo Regional”, en tal consideración, el pleno acordó por unanimidad se modifique el reglamento, para cuya finalidad, acordaron conformar una comisión en cargada de elaborar el proyecto a ser debatido.

En uso de sus atribuciones conferidas por la Ley Orgánica de los Gobierno Regionales el Consejo Regional;

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO.- Apruébese la conformación de la Comisión Especial encargada de elaborar el Proyecto de Modificatoria del Reglamento Interno del Consejo Regional de Huancavelica; integrado por los consejeros regionales:

Consejero IRINEO ABEL YANCE ORTIZ.
Consejera MARIA ELIZABETH VILLAVICENCIO VALLE.
Consejero ALFREDO BONZANO CARDENAS.

Quien lo preside.

Regístrese, Publíquese y Cúmplase

